

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001682

Casablanca,

- 9 AGO. 2011



1.- La solicitud presentada por Don Jonathan Moreno Arredondo, Rut , para que se le otorgue Patente Comercial Provisoria, en Avenida Portales N° 676, comuna de Casablanca.



- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial provisoria a Jonathan Moreno Arredondo, Rut para establecer el giro de "Venta de Artículos de Ferretería, Compra y Venta de Excedentes Industriales, Materiales de Construcción", ubicado en Avenida Portales Nº 676, comuna de Casablanca.
- II.- La autorización precedente se extenderá hasta el 31.12.2011, plazo dentro del cual deberá el peticionario cumplir con las exigencias necesarias para obtener patente definitiva., bajo apercibimiento de disponer su clausura.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González Secretario Municipal EL JESUS VERA DELGADO A CONTROL DE CONTROL D

Distribución: Alcaldía

Depto. Rentas y Patentes